



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

16 de febrero de 2020

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente del Senado
Senado-El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

RECIBIDA EN EL SENADO
40
RECIBIDA EN EL SENADO
5346

INFORME ANUAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO (COSSEC)

Honorable Presidente:

Reciban un saludo cordial de todos los que laboramos en la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo. 32 de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, "*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*", incluimos el Informe Anual de las Operaciones de COSSEC para el Año Fiscal 2019-2020. En este Informe encontrará los logros alcanzados por la Junta de Directores, la Gerencia de COSSEC y sus resultados operacionales.

Estamos siempre a su disposición de requerir alguna información.

Cordialmente,

Pedro Roldán Román
Presidente Ejecutivo Interino

101 FEB 2021 11:42

SECRETARÍA DEL SENADO

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000



PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

787.622.0957

787.622.0973

info@cossec.pr.gov

www.cossec.com



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

INFORME ANUAL 2020



COSSEC

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN
Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

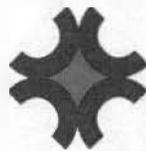
“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

INFORME ANUAL 2020



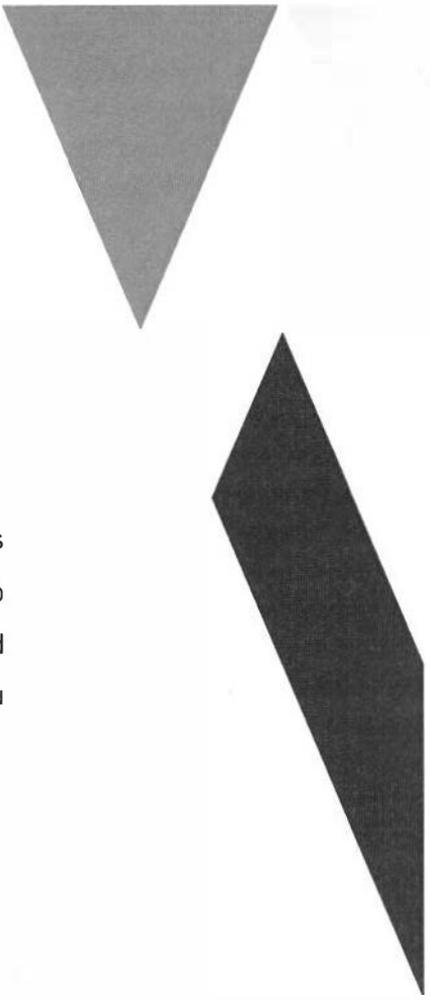
COSSEC

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN
Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

"Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso"

CONTENIDO

VISIÓN Y MISIÓN	3
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES	4
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO.....	8
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS COOPERATIVA AL 30 DE JUNIO 2020.....	10
INFORME DE LOGROS ALCANZADOS AÑO FISCAL 2019-2020.....	12
RESULTADOS OPERACIONALES.....	14
ESTADOS FINANCIEROS 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019.....	15
<ul style="list-style-type: none">• INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE• ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA• ESTADOS DE POSICIÓN NETA AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019• ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIO EN LA POSICIÓN NETA PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	

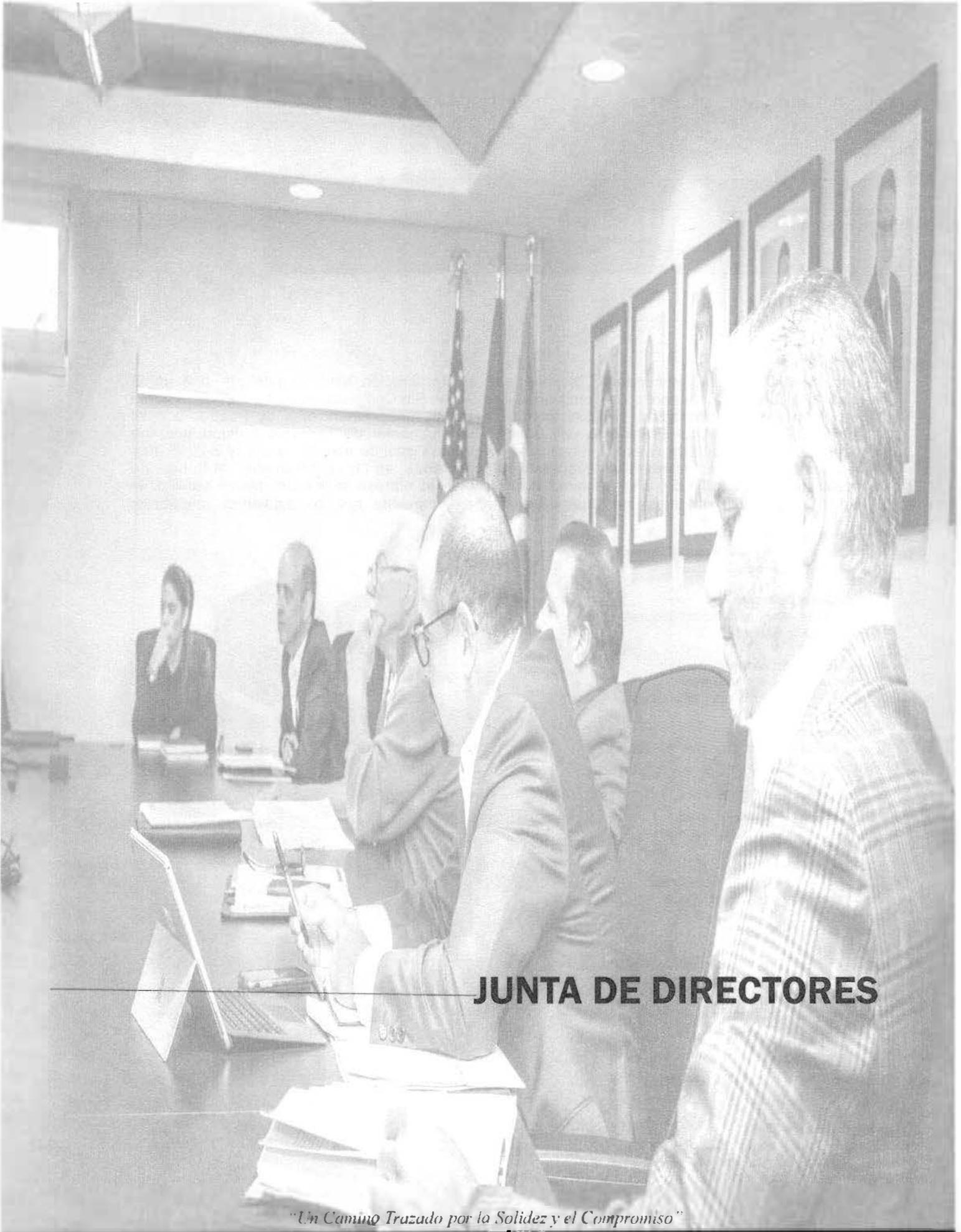


Misión

Dependencia Gubernamental que brinda un servicio de excelencia a las instituciones cooperativas que son pieza fundamental en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Comprometida con garantizar su continuidad y permanencia, supervisando, fiscalizando, educando, asegurando su solvencia y protegiendo la participación de sus socios y depositantes.

Visión

Ser fuente de fortaleza y crecimiento del sector cooperativo puertorriqueño realizando una supervisión, fiscalización y de asegurador con énfasis preventivo, teniendo una reglamentación actualizada que promueva el desarrollo económico y que brinde confianza a los socios de nuestras cooperativas. Trabajando de acuerdo a la política pública establecida en el Plan de Gobierno y bajo la supervisión de la Junta de Supervisión.



JUNTA DE DIRECTORES

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

Nuestra Junta de Directores

La Ley 114-2001, según enmendada, dispone que la Corporación está dirigida por una Junta integrada por nueve (9) miembros. La Comisionada de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta de Directores de la Corporación, el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, el Secretario de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento entidad que fue fusionada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de acuerdo a la Ley 2-2017, tres (3) personas en representación de las cooperativas aseguradas, un (1) representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y un (1) ciudadano particular en representación del interés público. Al 30 de junio de 2020, la Junta de Directores estaba compuesta por los siguientes miembros:

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada, Comisión de Desarrollo Cooperativo y
Presidenta de la Junta de Directores

José C. Colón De Jesús
Vicepresidente y Representante del Secretario
Departamento de Hacienda

Manuel González Del Toro
Representante del Director Ejecutivo
Autoridad Asesoría Financiera y Agencia Fiscal

Alma Aldarondo Alfaro
Representante de las Junta de Directores de las
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Pedro I. Nevárez Rivera
Representante del Interés Público y
Vicepresidente de la Junta de Directores

Rolando Calderón Padilla
Representante de Presidentes Ejecutivos
Cooperativa de Ahorro y Crédito Depto. Agricultura

George Joyner Kelly
Comisionado
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

José L. Nuñez Rosario
Representante de los Presidentes Ejecutivos de las
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Juan Luna Otero
Representante de la Liga de Cooperativas
de Puerto Rico

Pedro I. Nevárez Rivera
Representante del Interés Público y
Vicepresidente de la Junta de Directores



“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES

El año 2020, fue un año marcado para la historia de los puertorriqueños en todos los ámbitos, económicos, sociales, ambientales y salubristas. Nadie imaginó un año con más retos que el 2017 después de los huracanes Irma y María. Los eventos telúricos ocurridos en el área sur, la incertidumbre en los mercados de valores y pérdidas de miles de vidas y empleos por causa del COVID-19 que se vive a nivel mundial, son algunos de los eventos que trastocaron la economía de nuestro país.

Sin embargo, este panorama no ha sido de obstáculo para el sistema cooperativo. Una vez más, la tercera fuerza económica de la Isla demostró su importancia y el hecho irrefutable de que es una pieza fundamental en el desarrollo de nuestro país. Al 30 de junio de 2020, contamos con 112 cooperativas de ahorro y crédito, sobre 152 cooperativas de tipos diversos y alrededor de 400 cooperativas juveniles. En medio de todas las restricciones impuestas para salvaguardar la vida de los ciudadanos, las cooperativas encontraron un ambiente de grandes oportunidades para levantar la economía de nuestro país.



Durante el año fiscal 2019-2020, la Junta de Directores celebró cinco (5) reuniones ordinarias y siete (7) extraordinarias para un total de 12 reuniones. En este periodo evaluamos y aprobamos asuntos apremiantes para el Sector Cooperativo. Este pasado año, cumpliendo con nuestra función de fiscalización y de asegurador, ante el deterioro y la recesión económica que vive el país, nos hemos movilizad a viabilizar un sector cooperativo consolidado. En vista de estos escenarios, alguna de nuestras instituciones financieras, enfrentaron grandes cambios económicos lo que propició la consolidación de cooperativas. La Junta de Directores estableció estrategias para detener la contracción que se presenta en el sistema. En esta coyuntura evaluamos la reglamentación para que se permita a la Corporación hacer aportaciones económicas a las cooperativas aseguradas que decidan fusionarse voluntariamente. Esta alternativa ayudaría a minimizar las pérdidas y daños económicos en nuestras instituciones y contribuye al fortalecimiento del sistema cooperativo. Esta estrategia impactará los Reglamentos de Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (Reglamento 7051) y el Reglamento para Establecer las Normas de Tramitación para la Expedición de Licencias y Permisos (Reglamento 6464).

Igualmente, como parte de una enmienda al Capítulo 20 de la Ley Núm. 239-2004, se aprobó el Reglamento para la Supervisión y Fiscalización de las Negociaciones Colectivas de las Cooperativa de Proveedores de Servicios de Salud (CPSS) con los Administradores de Terceros (AT).

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

Este reglamento establece el marco legal y el procedimiento a seguir para llevar a cabo las negociaciones colectivas de las cooperativas de proveedores de salud, de esta forma, mejora el acceso y la calidad de servicios de salud a los pacientes en Puerto Rico.

Aún en medio de la pandemia, adelantamos medidas temporeras para flexibilizar algunas reglas que permitieron enfrentar los efectos adversos de los mercados. Las instituciones financieras se han visto afectadas con un inventario significativo en propiedades repositadas. En atención a este asunto, la Junta de Directores aprobó la Carta Circular Regla Temporera para autorizar el Financiamiento del 100% del valor de propiedades repositada.

De igual forma, con el fin de ayudar a los socios afectados por los eventos telúricos ocurridos en enero de 2020, la Junta de Directores aprobó flexibilizar el margen prestatario en propiedades conforme a la aprobación de la Carta Circular del 100% de Financiamiento del Valor de las Propiedades a los afectados de los eventos telúricos.

El año 2020 volvió a poner a prueba la capacidad de los puertorriqueños de adaptarnos a nuevas realidades. El personal de la Corporación estuvo trabajando de manera presencial y remota con la intensidad, compromiso y esfuerzo que los caracteriza. Fuimos capaces de torear la tormenta, de mirar más allá de los obstáculos, pues sabíamos que más de un millón de socios dueños de cooperativas y clientes de estas instituciones financieras, habían puesto en nuestras manos una de las cosas más preciadas de su vida: su estabilidad económica.

Continuaremos con nuestro compromiso de mantener los esfuerzo junto al Sector Cooperativo, evaluando medidas para tomar acciones afirmativas que contribuyan al fortalecimiento de las Cooperativas de Puerto Rico.

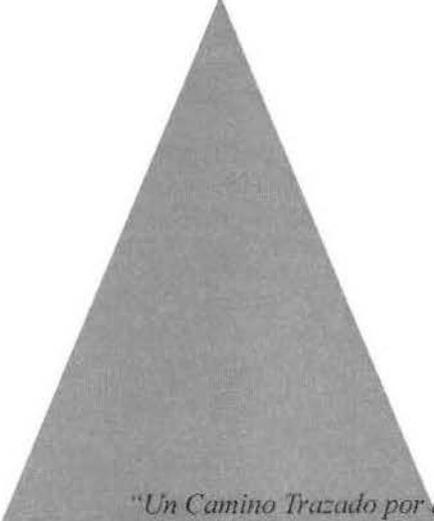
Cordialmente,



Comisionada y Presidenta de la Junta de Directores



**MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO
INFORME DE LOGROS Y RESULTADOS
OPERACIONALES AÑO FISCAL 2019-2020**



"Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso"

MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO

Estimado Cooperativista:

Durante el año fiscal 2019-2020, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, ha estado inmersa en retos y nuevos cambios, principalmente por dos eventos que marcaron nuestro país. En el mes de enero de 2020, tras varios días de fuertes temblores, Puerto Rico experimentó las consecuencias de un sismo de 6.4 de magnitud, ocasionando daños significativos en la infraestructura en varios pueblos del área sur. Además, la pandemia por el COVID-19, ha sido uno de los mayores desafíos que hemos tenido que enfrentar como sociedad. Las medidas necesarias para contener el contagio del coronavirus han impactado severamente la economía, no solo de Puerto Rico, sino a nivel mundial.

Sin embargo, a pesar de los grandes desafíos, el sector cooperativo ha demostrado una vez más, que es una pieza clave para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Las cooperativas de ahorro y crédito culminaron el año fiscal 2020, con números positivos, con un aumento en los activos y en la cantidad de socios. Estos resultados pueden atribuirse a la confianza que tiene la ciudadanía en las cooperativas aseguradas. Esta confianza y credibilidad llevó a muchos ciudadanos a depositar la ayuda federal recibida por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES Act, por sus siglas en inglés) en las Cooperativas. Los esfuerzos encaminados por la Corporación junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo, promoviendo la solidez y crecimiento financiero del Sector Cooperativo, también aportaron a estos resultados.

En la Corporación, realizamos los ajustes operacionales necesarios para mitigar los riesgos inherentes a la situación económica actual.

Esto se ve reflejado en la disminución de los gastos operacionales y el uso apropiado del Presupuesto aprobado por la Junta de Directores de COSSEC. Para el año fiscal 2020, se aprobó un total de \$10.9 millones, de los cuales se utilizaron \$7.7 millones o el 71% del Presupuesto. Nuestro objetivo es continuar elevando el nivel de competitividad y solidez de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad a nivel operacional y financiero.

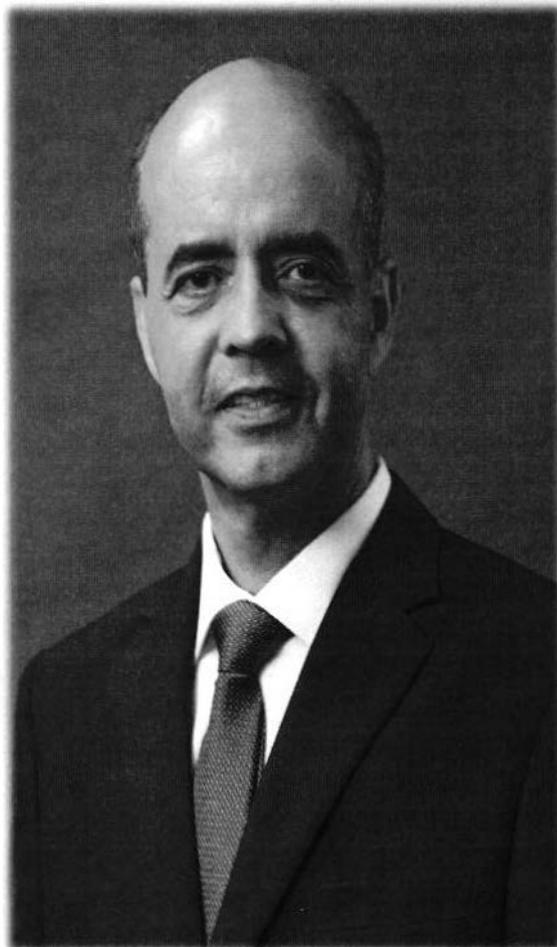
Quiero reconocer la labor de las Juntas de Directores y los Presidentes Ejecutivos de las cooperativas aseguradas, que han tomado las medidas necesarias para seguir ofreciendo el servicio de excelencia a los socios y clientes. También reconocemos el trabajo realizado por los empleados de las cooperativas, así como, a los empleados de la Corporación, quienes aún en tiempos difíciles continuaron ofreciendo un servicio eficiente.

Tengo la firme convicción que con el esfuerzo y resiliencia que caracteriza a las Cooperativas, además por sus principios y valores, en especial, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad, podremos continuar enfrentando estos desafíos. En la Corporación continuaremos trabajando de acuerdo a la política pública establecida en el Plan de Gobierno y es nuestro compromiso asegurarnos siempre ser fuente de fortaleza para el sector cooperativo puertorriqueño, brindando confianza a los socios de nuestras cooperativas a través de una supervisión y fiscalización, justa, eficiente y efectiva.

Cordialmente,



Pedro Roldán Román
Presidente Ejecutivo Interino COSSEC

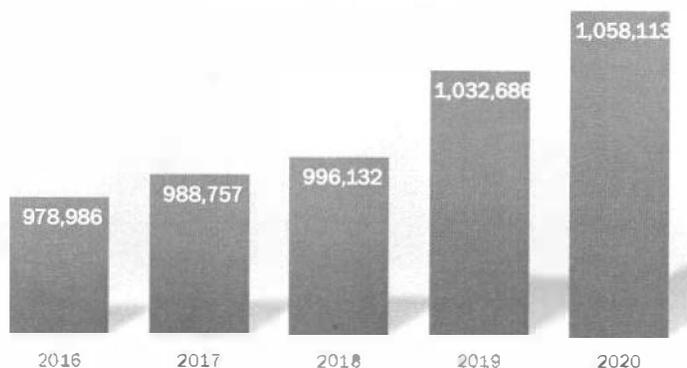


"Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso"

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO

Al 30 de junio de 2020, el total de cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico asciende a 112, cinco (5) cooperativas menos en comparación a la cantidad de cooperativas que operaban en el 2016. A pesar de la disminución de las cooperativas, la tendencia en la cantidad de socios ha ido en aumento. Al 30 de junio de 2020, alcanzó la cifra de 1,058,113 socios, un aumento de 8.08% en comparación al año 2016. A continuación, presentamos las cifras desde el año 2016 a junio 2020.

NÚMERO DE SOCIOS



En los pasados cuatro años la tendencia en el total de activos fue una bastante estable. Para el trimestre terminado en junio 2020, los activos en las cooperativas reportaron un total de \$9,764 millones en activos, resultando en un incremento significativo de \$1,003 millones o 11.45%, en comparación al año terminado el 30 de junio de 2019.

TOTAL DE ACTIVOS



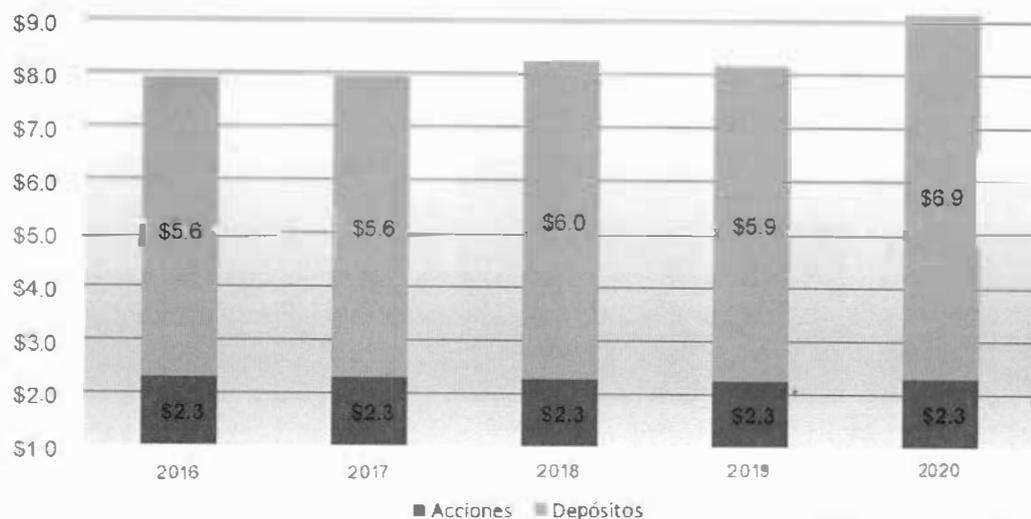
Los préstamos y las inversiones en valores negociables reflejan la mayor proporción de activos al total de acciones, con un total de \$5,129 millones (52.5%) y \$1,313 millones (13.4%), respectivamente. Al 30 de junio de 2020 el total de préstamos en cartera, de las cooperativas de ahorro y crédito tuvo un aumento de \$66 millones (1.30%) comparado con el año anterior. La distribución de la cartera de préstamos refleja que los préstamos personales constituyen un 43.42%, los préstamos hipotecarios el 25.78%, los préstamos de auto el 19.31%, préstamos comerciales el 6.51% y el resto corresponde a tarjetas de crédito, préstamos reestructurados, entidades sin fines de lucro y otros. Las cooperativas de ahorro y crédito cuentan con una reserva de préstamos incobrables de \$130 millones.

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO

Al cierre del trimestre que terminó el 30 de junio de 2020, los haberes ascienden a \$9,152 millones, un aumento de \$986 millones o 12.08%, en comparación al año 2019.

TOTAL DE ACCIONES Y DEPÓSITOS



A continuación incluimos la información financiera de las Cooperativas, desde el año 2016 hasta el 30 de junio de 2020.

en (\$millones)	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Activos	8,486	8,532	8,800	8,761	9,764
Total de Préstamos	4,684	4,754	4,769	5,063	5,129
Reserva Préstamos Incobrables	129	122	124	128	130
Depósitos	5,608	5,639	5,975	5,919	6,852
Acciones	2,301	2,300	2,281	2,247	2,299
Capital	2,779	2,793	2,724	2,726	2,795
Reserva de Capital Indivisible	342	344	347	352	356
Rendimiento de los Activos	1.06%	0.57%	0.38%	0.64%	0.68%
Tasa de Morosidad	4.41%	4.13%	4.35%	3.50%	3.44%

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

LOGROS ALCANZADOS AÑO FISCAL 2019-2020

La Corporación, luego de los eventos telúricos y subsiguientemente la pandemia, logró implementar varias medidas dirigidas a brindar asistencia a las Cooperativas, a sus socios y depositantes. A través de la Carta Circular 2020-01, autorizó a las Cooperativas a establecer un programa de moratorias en el pago de los préstamos, para el beneficio de los socios residentes en las zonas afectadas por los eventos telúricos. Del mismo modo, la Corporación emitió varias cartas informativas para notificar a las Cooperativas sobre el manejo de varios asuntos regulatorios durante la pandemia. A continuación mencionamos algunos asuntos incluidos en estas:

- Autorización para extensión automática para la celebración de asambleas,
- Extender el límite de días para los programas de moratoria,
- Extender el término para la radicación ante COSSEC de los estados financieros,
- Extensión automática del término de cumplimiento con las horas de educación continua,
- Uso de mecanismos no presencial para celebrar reuniones de Cuerpos Directivos,
- Requerimiento de Guías para el desarrollo y revisión de planes de contingencia y continuidad de negocios ante una pandemia y,
- Requisito de autocertificación patronal.

Por otra parte, continuamos con la implementación del Plan Estratégico 2019-2021. El objetivo de mayor envergadura está dirigido a mitigar y prevenir los riesgos del sistema cooperativo. Luego de la declaración de la pandemia, hemos experimentado la importancia de estar a la vanguardia en cuanto a la tecnología respecta.

Uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Corporación es lograr establecer Inteligencia Empresarial y Solución de Negocios en cumplimiento con las Políticas de Sistema de Información. Por lo cual, este año se designó un Comité de Tecnología, para atender las necesidades apremiantes en las áreas de tecnología con el fin de poder cumplir con este objetivo. Estamos en vías de adquirir nuevos equipos tecnológicos y software para actualizar y mejorar la infraestructura de acuerdo a las necesidades para mitigar el riesgo en los sistemas.

De igual forma, continuamos actualizando la plataforma de AITSA (255, 220 y Cuerpos Directivos), plataforma utilizada para la radicación de los informes trimestrales y anuales de las cooperativas de ahorro y crédito para que continúen trabajando de forma óptima y que además de ser un programa facilitador para los usuarios de las Cooperativas, ayude a que en la Corporación obtenga la información financiera necesaria para mejorar los análisis financieros y estadísticos de las cooperativas.

COSSEC continúa participando en varias iniciativas inter-agenciales, tanto con entidades estatales como a nivel federal. Estos acuerdos son parte fundamental para alcanzar las metas y objetivos y son parte integral para cumplir con nuestros deberes y funciones como institución. La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) es la agencia principal que COSSEC mantiene un acuerdo de colaboración por la relación en los servicios y por la importancia que amerita al ser COSSEC un ente adscrito a esta entidad. Otras de las entidades con acuerdos son la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), la Oficina de Administración, Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), la Administración de Servicios Generales, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, entre otras.

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

LOGROS ALCANZADOS AÑO FISCAL 2019-2020

Finalmente, como ya es de conocimiento de todos, para el año 2016, la Junta de Supervisión Fiscal para Puerto Rico (en adelante, Junta o JSF), designó a la Corporación como una entidad cubierta bajo las disposiciones del Puerto Rico "Oversight Management and Economic Stability Act" (PROMESA). El 29 de junio de 2020, la Junta certificó el Plan Fiscal y el 30 de junio el Presupuesto Operacional 2021. Al presentar este Plan Fiscal hicimos énfasis en que el Sector Cooperativo es una parte importante en el sistema financiero de Puerto Rico, siendo la tercera institución financiera más grande en la Isla, con más de un millón de socios.

Conforme a la política pública de fortalecimiento y rehabilitación de cooperativas y en cumplimiento con la Ley Núm. 114, Ley Núm. 255, las leyes aplicables y el Plan Fiscal, informamos que, para mayo de 2020, se completó de forma exitosa la compraventa de activos y pasivos y asunción de obligaciones de la Cooperativa Empleados de la Pepsi-Cola, sin que los socios de Pepsi-Coop se vieran afectados. Por otro lado, la Corporación realizó varias intervenciones de forma directa en la administración de una (1) cooperativas de ahorro y crédito. Al 30 de junio de 2020, la Corporación mantenía bajo administración en Sindicatura tres (3) cooperativas de ahorro y crédito una (1) cooperativa de tipos diversos. Estas decisiones son tomadas de acuerdo a nuestra responsabilidad de velar por la integridad, solvencia y fortaleza financiera del Sector Cooperativo de Puerto Rico.

RESULTADOS OPERACIONALES

Al 30 de junio de 2020, los activos de la Corporación ascendieron a \$359.3 millones, un aumento de \$23 millones, en comparación con el año anterior. El crecimiento en las inversiones (neta de reserva) de \$317 millones a \$336 millones fue la razón principal para este cambio. La composición de los activos de la Corporación está concentrada en activos líquidos, los cuales ascienden a \$345 millones (valor en el mercado) y representan una proporción de 96% del total de activos.

Para este periodo, el total de los pasivos culminó con \$278 millones, representando un aumento de \$25 millones. La Reserva para Pérdidas Estimadas aumentó de \$200 millones (2019) a \$229 millones al cierre del año fiscal 2020. Esto conforme al análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas en consulta con el actuario independiente.

Los ingresos totalizaron \$35 millones, de los cuales, \$24 millones provienen de las primas y \$11 millones de los intereses. La Corporación experimentó una leve reducción de \$196 mil al compararlo con el año fiscal anterior. El cambio más significativo ocurrió en los ingresos de primas, los cuales reflejaron una reducción de \$1.2 millones. Sin embargo, esta disminución fue recompensada con un crecimiento de \$1.1 millones en los ingresos de intereses.

A pesar del aumento en los intereses recibidos de las inversiones en valores y la disminución de los gastos generales y administrativos, los resultados operacionales reflejaron una pérdida equivalente a \$2.6 millones. Esto luego de reconocer la provisión de pérdidas estimadas por la cantidad de \$43 millones. Este ajuste fue recomendado por el actuario y aprobado por la Junta de Directores, para aumentar la reserva del año 2020. A continuación, el movimiento de la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2020:

Balance a principio de año	\$200,000,000
Aumento en reserva de pérdidas estimadas	43,497,189
Pérdidas pagadas, netas de recobros	<u>(14,497,189)</u>
	<u>\$229,000,000</u>

La misma cubre un 2.50% del total de acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas. Los gastos operacionales de la Corporación, antes del ajuste de la reserva, ascendieron a \$7.8 millones. Al comparar este nivel de gastos con el reportado a junio de 2019, muestra una disminución de aproximadamente \$702 mil. Esto es como resultado de un buen manejo de recursos, con un control más efectivo de los gastos operacionales.

La posición neta operacional al finalizar el año fiscal 2020, es de \$81 millones, esto representa una disminución de \$2.2 millones. Este cambio no tuvo efecto significativo en el indicador de capitalización, pues el mismo se mantuvo en 1.08%, en comparación al 2019.

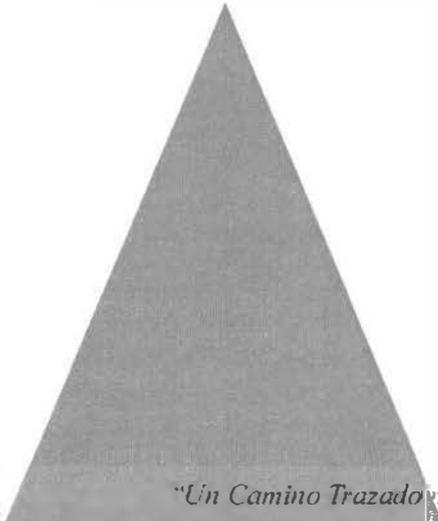
En la próxima sección presentamos el *Informe del Auditor Independiente, Análisis y Discusión de la Gerencia y los Estados Financieros Auditados y las Notas*, en donde se informa con detalle los resultados de las operaciones de la Corporación para el año terminado el 30 de junio de 2020, en comparación al 2019.

“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”



**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico**

**ESTADOS FINANCIEROS
30 de Junio de 2020 y 2019**



“Un Camino Trazado por la Solidez y el Compromiso”

Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-3
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA.....	4-12
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Posición Neta al 30 de junio de 2020 y 2019.....	13
Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.....	14
Estados de Flujos de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.....	15
Notas a los Estados Financieros.....	16-46

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de posición neta de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambio en posiciones netas, y flujos de efectivo que se acompañan para el año terminado en dicha fecha, y las notas incluidas en los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Opinión Cualificada

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió un pronunciamiento que establece como las entidades que participan de un plan de retiro de múltiples patronos deben reconocer como deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por la entidad para los años comenzados después del 15 de junio de 2015. La Corporación forma parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según discutido en la Nota 10, al momento de la emisión de los estados financieros, la información actuarial que determina la cantidad que la Corporación debe reconocer como deuda en sus libros por la aportación patronal no cubierta o financiada por la Corporación corresponde al año fiscal terminado el 30 de junio de 2016, informe con el cual se ajustaron las partidas relacionadas respecto al año 2017 de la Corporación. Al momento de la emisión de estos estados financieros, no se había recibido el reporte actuarial del Sistema de Retiro que le asigna la partida a ser reconocida en sus libros, por lo que la gerencia no puede evaluar el efecto que esta partida pueda tener en los estados financieros al 30 de junio de 2020.

Opinión Cualificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros al 30 de junio de 2020 antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de un Asunto

La Corporación es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Según discutido en la Nota 10 de los estados financieros, la situación económica y fiscal del ELA ha estado en deterioro por continuas deficiencias presupuestarias y degradaciones crediticias las cuales llevaron al Congreso de los Estados Unidos de América a aprobar la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, mejor conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés). Nuestra opinión no fue modificada por esta situación.

Otros Asuntos

La Corporación no presentó el Anejo de la Parte Proporcional de la Obligación Neta de Pensión y el Anejo de la Contribución de la Corporación al Plan de Pensiones de Empleados, información que los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren se presenten para suplementar los estados financieros básicos, ya que la misma se encuentra en proceso de validación con el Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico. Dicha información, aunque no forma parte de los estados financieros básicos, es requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental que la considera esencial de una presentación financiera para presentar los estados financieros básicos en un contexto operacional, económico e histórico apropiado. Nuestra opinión sobre los estados financieros básicos no ha sido afectada por la no presentación de esta información.

A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Página 3

Informe de la Información Suplementaria

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 4 a la 12 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente de preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.

Auditores Predecesores

Los estados financieros de la Corporación al 30 de junio de 2019 y para el año terminado en dicha fecha fueron auditados por otros auditores, cuyo reporte fechado el 30 de septiembre de 2019, expresa una opinión cualificada sobre esos estados financieros.



FPV Galim

San Juan, Puerto Rico
11 de diciembre de 2020
Licencia No. I.I.C-322
Expira el 1 de diciembre de 2023

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estimado Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante, COSSEC o "la Corporación"), están comprometidos en elevar el nivel de competencia de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional, como financiero. Es por esto que durante este año continuaremos con la evaluación, modificación y aprobación de toda la reglamentación y de todos los procedimientos internos de la Corporación.

En el ámbito financiero, el Año Fiscal 2020 fue uno excelente para la Corporación. ●obtuvimos un crecimiento de \$23 millones en los activos totales. Nuestra cartera de inversiones cuenta con 884 posiciones con un valor en el mercado de \$335 millones y una ganancia no realizada de \$20 millones. Las actividades relacionadas a estas aportaron \$13.4 millones a las operaciones de este año fiscal.

Los ingresos obtenidos ascienden a \$35 millones de los cuales \$24 millones provienen de las primas cobradas a las cooperativas aseguradas, y \$10.1 millones son producto de los intereses de las inversiones. Los gastos de la Corporación se redujeron por \$707 mil dólares sin considerar la reserva para pérdidas estimadas y tuvimos una disminución en la sección de capital de \$2.2 millones.

Por otro lado, el 29 de junio de 2020, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta de Supervisión), creada bajo la "Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act), mejor conocida como "PROMESA", por sus siglas en inglés, certificó el plan fiscal luego de varias enmiendas. No obstante, continuamos con la implementación de aquellas medidas necesarias para el cumplimiento con el Plan sometido y el objetivo de robustecer la Corporación y ayudar a tener un sector cooperativo financieramente sólido y robustecido.

A continuación, presentamos un análisis de las finanzas de la Corporación.

Estado de Posición Neta

Activos

Para el cierre del año operacional 2020, los activos totales de la Corporación ascienden a \$359.3 millones. Esto es \$23.2 millones o 6.90% más que el total de activos al 30 de junio de 2019, el cual ascendía a \$336.1 millones. Al comparar el total de los activos al cierre del año fiscal 2020 con los \$294.5 millones reportados a junio de 2018, obtenemos un crecimiento de \$64.8 millones o 22%.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta- continuación

Activos	Junio-2020	%	Junio-2019	%	Junio-2018
Efectivo	\$ 6,534,288	1.82%	\$ 1,465,055	0.44%	\$ 3,501,727
Inversiones a corto y largo plazo	315,361,221	87.76%	312,726,842	93.04%	311,440,300
Reserva de valorización de inversiones	20,412,658	5.68%	5,208,462	1.55%	(37,062,217)
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	335,773,879	93.44%	317,935,304	94.59%	274,378,083
Inversión nota sobrante	3,730,914	1.04%	3,730,914	1.11%	3,730,914
Intereses por cobrar	2,771,649	0.77%	2,256,366	0.67%	1,675,522
Salida diferida de recursos	9,052,564	2.52%	9,052,564	2.69%	9,052,564
Activos de capital - netos	1,186,540	0.33%	1,603,649	0.48%	2,088,362
Otros activos	294,538	0.08%	91,837	0.03%	88,482
Total de activos	\$ 359,344,373	100%	\$ 336,135,689	100%	\$294,515,654

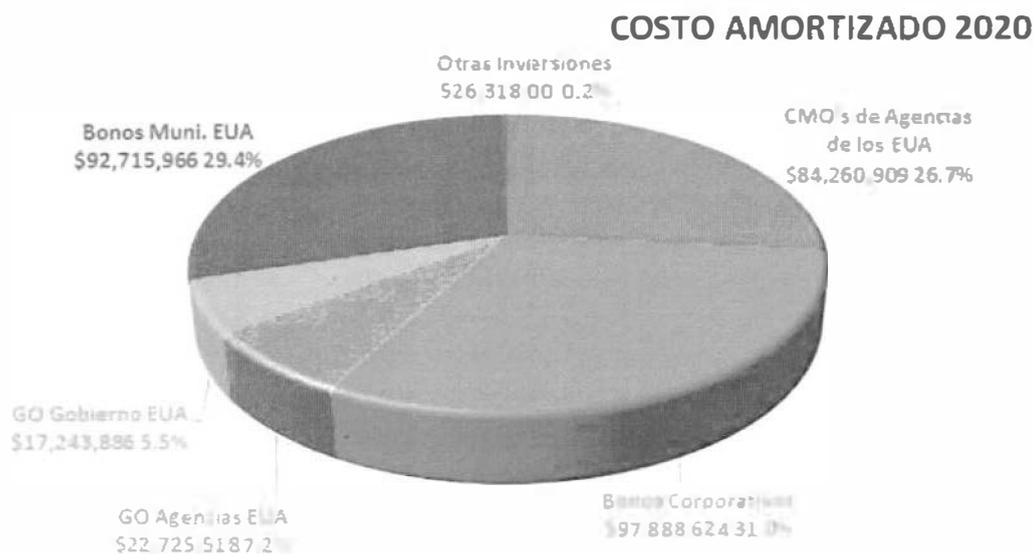
Para el cierre del año fiscal 2020 y 2019, la distribución de los activos muestra unos aumentos de 4.1% y 1.4% en la reserva de valorización de las inversiones y efectivo, respectivamente. Fuera de estos dos cambios la distribución se mantuvo similar a la presentada para los años fiscales anteriores. El activo de mayor proporción son las inversiones. Para el 2020 representan el 93% de los activos totales, lo que representa un crecimiento de \$17.8 millones o un 6% en comparación con el año anterior. Este cambio obedece al crecimiento de \$61.4 millones, equivalente a un 22%, en el valor neto de las inversiones a corto y largo plazo. Como muestra la tabla, entre el 2018 y el 2020 el valor neto de las inversiones aumentó de \$274.4 millones a \$335.8 millones.

La composición de los activos de la Corporación está concentrada en activos líquidos,¹ los cuales ascienden a \$345 millones (valor en el mercado). Estos representan una proporción de 96% del total de activos. Esta relación de activos líquidos a total de activos no ha variado significativamente en los pasados años. Por lo tanto, podemos concluir que los activos de la Corporación son altamente líquidos.

Para el 30 de junio de 2020, el portafolio de inversiones en valores de la Corporación cuenta con 884 posiciones las cuales presentan un costo amortizado de \$315.4 millones, el cual se distribuye, principalmente, entre seis tipos de inversiones.

¹ Activos Líquidos que pueden ser convertidos en efectivo prontamente son: Efectivo más Inversiones a corto y largo plazo (neto de reserva) más intereses por cobrar.

Estado de Posición Neta – continuación



Al analizar la distribución de la cartera de inversiones de la Corporación, resalta una alta concentración en bonos y obligaciones emitidas o respaldadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América (“EUA”). Al 30 de junio de 2020, el total de inversiones con estas características asciende a \$124.2² millones, equivalente a 39.4%. Estas inversiones son clasificadas con la más alta clasificación crediticia y son consideradas altamente líquidas.

De otra parte, el tipo de bono con la mayor concentración individual en el portafolio de COSSEC es el corporativo. Los bonos corporativos presentan un costo amortizado al 30 de junio de 2020, de \$97.9 millones y representan el 31%. El balance presentado representa una disminución de \$9.2 millones en comparación con el balance de \$107.1 millones al 30 de junio de 2019.

El cambio de mayor relevancia ocurrido en las inversiones de COSSEC fue el aumento en el valor de mercado de esta. Entre junio de 2019 y 2020, el valor neto realizable de las inversiones aumentó de \$317.9 millones a \$335.7 millones. Este cambio de \$17.8 millones obedece al crecimiento en el valor de los bonos municipales por \$54.9 millones, con lo que pudimos afrontar la merma en el valor del mercado de los otros tipos de inversiones.

² Suma de CMO's (\$84.3 MM), GO Agencias de EUA (\$22.7 MM) y GO Gobierno EUA (\$17.2MM).

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta – continuación

Pasivos	Junio 2020	Junio 2019	Junio 2018
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,663,648	\$ 1,514,240	\$ 1,390,706
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,445,373	1,536,792	2,234,628
Nota por pagar	6,057,478	9,086,218	12,114,957
Reserva para pérdidas estimadas	229,000,000	200,000,000	239,353,060
Obligación neta por pensiones	39,385,588	39,972,480	40,016,773
Total de Pasivos	\$ 277,552,087	\$ 252,109,730	\$ 295,110,124

El aumento en la reserva para pérdidas estimadas está sustentado por el estudio realizado por el actuario consultor de la Corporación, el Dr. Juan B. Aponte. A continuación, presentamos los elementos incluidos en la determinación de la reserva para pérdidas estimadas:

	2020	2019	Cambio
Reserva para Pérdidas Conocidas³	\$140,970,416	\$153,912,277	(\$12,941,861)
Reserva para Pérdidas no Conocidas⁴	\$7,686,243	\$7,369,823	\$316,420
Total, Reserva Requerida	\$228,656,659	\$191,282,100	\$37,374,559

Como muestra la tabla, según el estudio realizado por el DR. Juan B. Aponte para el año fiscal 2020 es necesario aumentar la reserva en nuestros libros. En el caso de la reserva no conocida tenemos un aumento de un 57%, mientras que la porción de la reserva conocida disminuyó en un 9%. Las razones principales para esta disminución son:

Como regla general, la determinación de la reserva para posibles pérdidas es un estimado que considera los aspectos financieros y económicos, entre otros al momento de la evaluación. Como parte del proceso de evaluación de las posibles pérdidas de varias cooperativas que confrontan problemas financieros, y considerando el análisis del informe actuarial, la Junta de Directores de COSSEC, con la recomendación de la Gerencia de COSSEC, aprobó ajustar la reserva para pérdidas estimadas a \$229 millones, unos \$29 millones o 14.50%. Este balance representa un ajuste de \$43.6 millones, el cual impacta negativamente el resultado operacional de COSSEC.

Por último, en la sección de pasivos se reconoce la obligación neta por la pensión ascendente a \$39 millones. Este balance corresponde a la responsabilidad de COSSEC sobre la obligación neta de pensiones determinada por los actuarios de la Junta de Retiro para el año fiscal 2017. Esta información la debe proveer la Administración de Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico y no ha sido provista para los años 2018, 2019 y 2020, razón por la cual los estados presentados son cualificados por nuestros auditores.

³ Reserva para Pérdidas Conocidas – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras, son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato.

⁴ Reserva para Pérdidas no Conocidas - En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo con su nivel de riesgo financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta – continuación

A nuestro juicio esta partida podría estar sobre estimada ya que, de acuerdo con nuestra evaluación, la metodología utilizada para determinar la obligación neta de obligaciones podría estar afectado la porción adjudicada a la Corporación. En C●SSEC, estaremos realizado las gestiones necesarias para solicitar a las Agencias responsables de este análisis, que nos permitan realizar una evaluación que considere exclusivamente nuestra responsabilidad con nuestros empleados.

Es importante mencionar que el reconocimiento de la obligación neta por la pensión por los \$39 millones, no implica que tal cantidad se tenga que desembolsar inmediatamente. Durante el 2019 y el 2020 la Corporación desembolsó \$44 y \$587 mil, respectivamente, respecto a las pensiones de los empleados.

Ingresos de Primas

Para el año fiscal 2020, el ingreso de primas ascendió a \$23.8 millones, esta cantidad es aproximadamente \$1.18 millones menos al ingreso de prima devengado para el año fiscal 2019 y \$400 mil menos que los recibidos en el año fiscal 2018.

Años	Acciones y Depósitos	Primas Recibidas	Prima Ponderado
2020	\$ 9,152,026,286	\$ 23,982,395	0.26204%
2019	\$ 8,167,480,291	\$ 25,164,906	0.30810%
2018	\$ 8,256,570,314	\$ 24,381,535	0.29530%

Las primas que pagan las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas son determinadas mediante la realización de un estudio actuarial por un profesional competente, en el cual, mediante la ejecución de un modelo estadístico conocido como “Monte Carlo” se determina el MeRiF⁵ de cada una de las cooperativas aseguradas.

El MeRiF establece el riesgo financiero de cada una de las cooperativas aseguradas individualmente y este resultado es ubicado en una tabla de Quintilas que van desde uno (1) a cinco (5), siendo el cinco (5) el renglón de mayor riesgo para la Corporación.

Ingresos de Intereses

Los intereses sobre inversiones representan la segunda fuente de ingresos para la Corporación. Para el Año Fiscal 2020, los ingresos por concepto de intereses ascendieron a \$10.9 millones. Este total representa un aumento de aproximadamente \$1.1 millones en comparación con el total ganado en el 2019 y un incremento de \$3.1 millones en comparación con el total generado en el 2018.

⁵ MeRiF – Medida de Riesgo Financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta – continuación

Cambio en Valor del Mercado de Inversiones

Durante el año 2020, la partida de cambio en el valor del mercado de inversiones reportó un cambio positivo. Al cierre del año operacional 2020, este elemento presentaba un balance positivo de \$15.2 millones. Aunque reflejo un cambio positivo al igual que el año fiscal 2019 al comparar con el balance al cierre de año que fue de \$17.3 millones, obtenemos una merma en el cambio del valor en el mercado de \$2.1 millones.

Otros Ingresos

Al finalizar el año fiscal 2020, la partida de otros ingreso en términos generales presenta un disminución con relación al año anterior en el cual por la aprobación de la ley que implementa el sistema de “Pay Go” para el pago de las pensiones de los empleados públicos, y se eliminó la aportación patronal que las instrumentalidades gubernamentales estaban obligadas a realizar y registrar como gastos, por lo cual la Corporación elimino la responsabilidad de COSSEC acumulada por las aportaciones patronales de retiro determinada para los empleados que se acogieron a la opción de retiro temprano la misma ascendía a \$197 mil y fue eliminada de nuestros libros y reconocida como otros ingresos. Por otro lado, durante el pasado año fiscal la Junta de Directores revisó y eliminó el beneficio de plan médico otorgado a los empleados acogidos a retiro temprano. Este cambio obedece a una revisión de los estatutos de la ley de retiro temprano (pre-retiro), el cual le concedía hasta un máximo de dos años de plan médico como incentivo para el retiro. Con la eliminación de este beneficio, no existe obligación por parte de COSSEC, por lo cual se procedió a eliminar el balance remanente de \$132 mil y reconocerlo como otros ingresos.

Para este año fiscal se eliminó la responsabilidad de COSSEC de las aportaciones patronales a los empleados de Ley 70 acogidos a la opción de retiro temprano dado a la determinación de la Ley 106 del 2017. El total de la partida eliminada fue de \$92 mil y fue reconocida como otros ingresos. Al cierre del año fiscal 2019 quedo pendiente de eliminar una porción de las aportaciones de Ley 211, de igual forma esta partida fue reclasificada a otros ingresos.

Durante este año fiscal recibimos el pago de las reclamaciones realizadas a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias conocida por sus siglas en inglés (FEMA), por la cantidad de \$22 mil dicho pago fue reconocido como otros ingresos.

Gastos Operacionales

Gastos Operacionales	2020	2019	2018
Compensación y beneficios a empleados	\$ 4,821,907	\$ 4,953,711	\$ 4,889,492
Gastos generales y administrativos	2,515,158	2,966,489	2,326,705
Depreciación y amortización	433,487	551,942	558,237
Gasto de pensiones	-	-	-
Sub Total de Gastos Operacionales	7,770,552	8,472,142	7,774,434
Provisión para Pérdidas Estimadas	43,497,189	(39,354,890)	66,580,202
	\$ 51,267,741	\$ (30,882,748)	\$ 74,354,636

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta – continuación

Para el Año Fiscal 2020, los gastos operacionales de la Corporación, antes del ajuste de la reserva, ascendieron a \$7.8 millones. Al comparar este nivel de gastos con el reportado a junio de 2019 muestra una disminución de aproximadamente \$702 mil equivalentes a un 8% de sus gastos. Sin embargo, al compararlo con los gastos totales a junio de 2018, muestra una disminución de \$4 mil dólares antes de reconocer el ajuste para la provisión para pérdidas estimadas.

Por otro lado, durante el año fiscal 2020 y luego de análisis de reserva realizado por el actuario, a la Corporación le fue necesario ajustar el gasto de provisión para este año operacional 2020. La reserva requerida es de \$228,656 millones, pero la Junta de Directores de COSSEC siguiendo el principio de conservadurismo aprobó una reserva por \$343,341 mayor a la recomendación realiza por el actuario para así aumentarla a \$229 millones, esto representa un ajuste de \$43.5 millones, impactando los resultados operacionales.

Resumen

A continuación, un resumen de ingresos operacionales para 2020, 2019 y 2018:

Descripción	2020	2019	2018
Ingreso de primas	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906	\$ 24,381,535
Ingreso de intereses (neto de prima y descuento)	10,935,699	9,878,133	7,824,868
Otros ingresos (gastos)	284,788.00	355,555	72,990
Total de Ingresos	35,202,882	35,398,594	32,279,393
Menos: Total gastos operacionales	(7,770,552)	(8,472,142)	(7,774,434)
Cambio en valor de inversiones	13,426,466	17,362,453	(6,004,382)
Ingreso neto antes de pérdidas	40,858,796	44,288,905	18,500,577
Menos: Gasto de provisión de pérdidas estimadas	(43,497,189)	39,354,890	(66,580,202)
Cambio en posición netas antes de aportaciones de capital	\$ (2,638,393)	\$ 83,643,795	\$ (48,079,625)

Para el año 2020, las operaciones de la Corporación obtuvieron una pérdida equivalente a \$2.6 millones luego de reconocer la provisión de pérdidas estimadas. El crecimiento de ingresos operacionales, el aumento en los intereses recibidos de las inversiones en valores el cual refleja un aumento de \$1.1 millones o el equivalente a un 9% de aumento Sin embargo el aumento en la reserva nos deja con un saldo negativo a la finalizar el año fiscal 2020.

Posición Neta (Capital)

Posición Neta	Junio 2020	Junio 2019	Junio 2018
Restrictos- capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 95,517,881	\$ 95,113,161	\$ 93,528,897
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	2,088,362	1,603,649	2,088,362
Deficiencia Neta acumulada	(16,579,848)	(13,456,742)	(96,977,620)
Total de Posición Neta	\$ 81,026,395	\$ 83,260,068	\$ (1,360,361)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estado de Posición Neta – continuación

La posición neta operacional al finalizar el año fiscal 2020 es de \$81 millones, esto representa una disminución de crecimiento de \$2.2 millones.

Este cambio en la posición de capital tiene un efecto positivo significativo en el indicado de capitalización de la Corporación. Para el 30 de junio de 2019, esta relación era de 1.08%, mientras al 30 de junio de 2020 no refleja cambios, según se presenta a continuación:

Column1	Column2
Posición Neta	
Capital aportado por cooperativas restringido	\$ 95,517,881
Deficiencia Neta -no restringido	(14,491,486)
Total de Posición Neta	\$ 81,026,395
Total Asegurado	
Total de acciones y depósitos	\$ 9,152,026,286
Menos: Acciones y Depósitos en exceso a lo asegurado	693,492,371
Total de acciones y depósitos asegurados	\$ 8,458,533,915
Relación de posición neta a total asegurado	1.08%

Esta relación de capital al total de acciones y depósitos asegurados es .92% menor al 2% establecido por la Ley Núm. 114, como el nivel óptimo de capital. Bajo este criterio para alcanzar el 2% de capital requerido la posición de capital de COSSEC debe alcanzar aproximadamente \$170 millones. Por lo tanto, la Corporación no podrá declarar dividendos sobre las aportaciones de capital realizadas por las cooperativas aseguradas hasta tanto alcance el nivel óptimo de 2% requerido por ley.

Resumen de los Estados Financieros

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Posición Neta, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Posición Neta presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando la posición neta. Los Estados de Cambios en Posición Neta proveen información sobre cómo la posición neta de la Corporación cambió durante el año fiscal 2020.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Posición Neta
30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	\$ 6,534,288	\$ 1,465,055
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado	16,986,705	4,151,578
Cuentas por cobrar:		
Intereses	2,771,649	2,256,366
Otras	<u>294,539</u>	<u>91,837</u>
Total activos corrientes	26,587,181	7,964,836
Inversiones a largo plazo, al valor de mercado	318,787,174	313,783,726
Nota de sobrante	3,730,914	3,730,914
Activos de capital, netos	<u>1,186,540</u>	<u>1,603,649</u>
Total Activos	350,291,809	327,083,125
Salida diferida de recursos:		
Salida diferida de recursos relacionados al plan de pensiones	<u>9,052,564</u>	<u>9,052,564</u>
Total Activos y Salida diferida de Recursos	<u>\$ 359,344,373</u>	<u>\$ 336,135,689</u>
Pasivos y Posición Neta		
Pasivos:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 992,947	\$ 877,278
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,445,373	1,536,792
Nota por pagar	6,057,478	9,086,218
Reserva fondo de investigación de cooperativas	670,701	636,962
Obligación neta por pensiones	39,385,588	39,972,480
Reserva para pérdidas estimadas	<u>229,000,000</u>	<u>200,000,000</u>
Total pasivos	<u>277,552,087</u>	<u>252,109,730</u>
Entrada diferida de recursos:		
Entrada diferida de recursos relacionados al plan de pensiones	765,891	765,891
Compromisos y contingencias (Nota 9)		
Posición neta:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	95,517,881	95,113,161
Inversión en activos de capital	2,088,362	1,603,649
No restringidos:		
(Deficiencia neta)	<u>(16,579,848)</u>	<u>(13,456,742)</u>
Total de posición neta	<u>81,026,395</u>	<u>83,260,068</u>
	<u>\$ 359,344,373</u>	<u>\$ 336,135,689</u>

Véase notas a los estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta
Años Terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
Ingresos operacionales:		
Primas regulares	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906
●tros	284,788	355,555
Total de ingresos operacionales	24,267,183	25,520,461
Gastos operacionales:		
Aumento (reducción) en reserva provisión para pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Compensación y beneficios a empleados	4,821,907	4,953,711
Gastos generales y administrativos	2,515,158	2,966,489
Depreciación y amortización	433,487	551,942
Total de gastos (ingresos) operacionales	51,267,741	(30,882,748)
(Deficiencia) beneficio operacional	(27,000,558)	56,403,209
Ingresos (gastos) No-Operacionales		
Intereses	10,935,699	9,878,133
(Pérdida) ganancia neta realizada en las inversiones	(9,272)	538,325
Amortización de prima, neta de descuento	(1,768,459)	(1,145,955)
Aumento neto en valor de mercado de inversiones	15,204,197	17,362,453
Total de ingresos no-operacionales	24,362,165	26,632,956
Cambio en posición neta antes de aportaciones de capital	(2,638,393)	83,036,165
Capital aportado por cooperativas aseguradas	404,720	1,584,264
Cambio en la posición neta	(2,233,673)	84,620,429
Posición neta, al principio del año	83,260,068	(1,360,361)
Posición neta, al final del año	\$ 81,026,395	\$ 83,260,068

Véase notas a los estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Flujo de Efectivo
Años Terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades operacionales:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906
Pérdidas pagadas, netas de recobros	(14,497,189)	1,830
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(7,580,324)	(8,210,164)
Otros recibos de efectivo	30,008	23,568
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	1,934,890	16,980,140
Efectivo provisto por actividades de financiamiento no capitalizables-		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	404,720	1,584,264
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Venta, redención y repago del principal de las inversiones	245,202,740	59,962,340
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	10,420,416	9,297,289
Compras de inversiones	(249,848,414)	(86,764,737)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(16,379)	(67,229)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	5,758,363	(17,572,337)
Flujos de efectivo de actividades financieras:		
Principal pagado de nota por pagar	(3,028,740)	(3,028,739)
Disminución de efectivo	5,069,233	(2,036,672)
Efectivo al principio del año	1,465,055	3,501,727
Efectivo al final del año	\$ 6,534,288	\$ 1,465,055
Reconciliación de beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Beneficio (deficiencia) operacional	\$ (27,000,558)	\$ 56,403,209
Ajustes para reconciliar el beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Reserva para pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Depreciación y amortización	433,487	551,942
Recobros, neto de pérdidas pagadas	(14,549,267)	1,830
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(202,702)	(3,356)
Disminución en cuentas por pagar y gastos acumulados	(276,998)	(628,703)
Aumento en reserva fondo de investigación de cooperativas	33,739	10,108
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	\$ 1,934,890	\$16,980,140

Véase notas a los estados financieros

Nota 1 - Organización

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante COSSEC o la Corporación) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Estado Libre Asociado, de ahora en adelante ELA) creada por la Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, según enmendada (La Ley). Dicha Ley derogó la Ley Número 5 del 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como "cooperativas sensitivas" que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

Nota 1 - Organización - (continuación)

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados y otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación.

Durante el Año Fiscal 2017, la Corporación fue incluida como una de las entidades cubiertas por "PROMESA" (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016). Como requerimiento de este estatuto federal, la Corporación tuvo que preparar un Plan Fiscal, el cual aprobado por Junta de Supervisión Fiscal (JSF) el 29 de junio de 2020. El Plan Fiscal detalla las acciones que realizará la Corporación para atender la situación financiera de algunas cooperativas de ahorro y crédito, cambios en la gobernanza de la Corporación y otros aspectos operacionales y estatutarios.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables a una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado.

Contribución sobre ingresos

La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

Operaciones en sindicatura

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de dos cooperativas en 2020 y tres cooperativas en 2019 bajo sindicatura. Estos activos y pasivos están valorados en base de liquidación; o sea al valor justo. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo fiscal. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota: Reserva para pérdidas estimadas).

Capital aportado por cooperativas aseguradas

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Para el año terminado el 30 de junio de 2020, la Corporación no está obligada a pagar interés.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultará en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Primas de seguro

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.31 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de .029 por ciento y 0.31 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.

Primas especiales

De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, ésta puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, esta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Activos de capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Activos de capital – (continuación)

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2020 y 2019 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones

La Corporación implantó el requerimiento de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental *Núm. 72- Valor Justo en el Mercado*, el cual requiere utilizar una estructura apropiada para establecer valoración de sus instrumentos en el mercado. Esta estructura provee una jerarquía de valor en el mercado que da prioridad a los datos de técnicas de valoración utilizadas para asignar un valor en el mercado a los instrumentos financieros de la Corporación. La jerarquía da la mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en los mercados de intercambio para activos y deudas idénticos (Nivel 1 en la estructura) y la menor prioridad a los datos no observables (Nivel 3 en la estructura). La técnica seleccionada por la Corporación debe ser utilizada de forma consistente, aunque cambiar de método es apropiado en ciertas circunstancias. El pronunciamiento establece una jerarquía de técnicas utilizadas para medir el valor en el mercado. Esta jerarquía tiene tres niveles:

- Nivel (1): Precios sin ajustar cotizados en mercados activos para activos y deudas idénticas a los que la Corporación tiene acceso.
- Nivel (2): Otros precios no cotizados en el mercado - que son observables para activos y deuda, ya sea de forma directa o indirecta. Si el activo o la deuda tienen término contractual específico, este Nivel 2 debe ser evaluado por el término completo del activo o la deuda.
- Nivel (3): Entradas no observables como lo son las posiciones de la gerencia de una tasa devaluada dentro de las hipotecas o los seguros de hipoteca garantizados.

En ciertos casos, los datos utilizados para medir el valor en el mercado pueden categorizarse en varios niveles de la jerarquía de valor en el mercado. En estos casos, un nivel de inversión dentro de la jerarquía de valor en los mercados se basa en el nivel menor de datos que son significativos para medir el mismo. La gerencia de la Corporación evalúa y utiliza su juicio para determinar cuán significativo puede ser el método de valorización dentro de la jerarquía de valor en el mercado y considera factores específicos de las inversiones.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Inversiones - (continuación)

A continuación, se incluye la descripción de la metodología utilizada para la valorización de los activos a su valor en el mercado. No ha habido cambios en la metodología utilizada al 30 de junio de 2020 y 2019:

Instrumentos de Deuda compuestos de bonos corporativos y municipales: Se valoran utilizando modelos de precio que maximizan el uso de datos observables para instrumentos similares. Los bonos corporativos y municipales y otros instrumentos de ingreso fijo se valorizan utilizando un servicio de precio computarizado o para instrumentos de menor movimiento en el mercado se utiliza una matriz de sistemas de rendimiento que se acerca al valor estimado en el mercado. Estas inversiones se clasifican como Nivel (2).

Los métodos descritos anteriormente pueden producir cálculos de valor en el mercado que no son indicativos del valor neto realizable o reflejar el valor futuro en el mercado. Además, la Corporación entiende que los métodos utilizados son apropiados y consistentes con otros valores en el mercado de instrumentos financieros que podrían resultar en una medida diferente al valor en el mercado al momento de la emisión del reporte. Las técnicas de valorización utilizadas necesitan maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables.

La siguiente tabla establece el nivel dentro de la jerarquía en la que se encuentran los activos de la Corporación al valor en el mercado al 30 de junio de 2020 y 2019:

<u>Descripción</u>	<u>Valor en el Mercado al 30 de junio de 2020</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ -	\$ 335,773,879	\$ -	\$ 335,773,879

<u>Descripción</u>	<u>Valor en el Mercado al 30 de junio de 2019</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ -	\$ 317,935,303	\$ -	\$ 317,935,303

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posición neta a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas

Los empleados de la Corporación tienen derecho a la acumulación de vacaciones y ausencias compensadas dependiendo de su clasificación de trabajo, tiempo de servicio y otros factores. Las vacaciones son tomadas cuando se han ganado y lo no utilizado es acumulado y reflejado como deuda en los estados de la Corporación.

Durante el Año Fiscal 2020, en el mes de diciembre del 2019 se firmó la Ley Núm. 176 a los fines de otorgar a los empleados públicos el beneficio de acumular dos y medio días (2.5) de licencia por vacaciones y un día y medio (1.5) de la licencia de enfermedad.

Durante el Año Fiscal 2017, fue aprobada la Ley Núm. 26, conocida como Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, la cual en su Artículo 2.11 establece la regla para la liquidación final de licencia de vacaciones acumulada en caso de desvinculación del empleado del servicio público.

Reserva para pérdidas estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con un actuario independiente y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Contabilidad para pensiones

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió el pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad e Informes Financieros para Pensiones, el cual requiere a las Corporaciones que participan de un plan de retiro de múltiples patronos, reconocer como una deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por el patrono para los años comenzados después de 15 de junio de 2015.

La Corporación recibió de parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la partida asignada que corresponde a la obligación neta de pensiones hasta el Año Fiscal que terminó el 30 de junio de 2017 (véase Nota 10 - Sistema de Retiro).

La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivo relacionado en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre el gasto de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan (véase Nota 10 - Sistema de Retiro). Con el informe actuarial al 30 de junio de 2016 se ajustaron las partidas relacionadas respecto al año 2017 de la Corporación.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Reconocimiento de ingreso

La Corporación distingue ingresos operacionales de ingresos no-operacionales. Reconoce como ingresos operacionales las primas regulares provenientes de las cooperativas participantes. Ingresos por conceptos no relacionados a las cooperativas participantes se consideran no-operacionales.

Contribuciones de capital

Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posición neta, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2019 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2020. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posición neta, según presentados anteriormente.

Guías de contabilidad emitidas recientemente

Transición de Pensión para el pago de contribuciones hechas luego de la fecha de evaluación (GASB Núm. 71) – La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con el reconocimiento de las contribuciones realizadas por los patronos a los planes de pensiones de beneficios definidos luego de la fecha de evaluación del balance inicial de la deuda neta de pensiones si la entidad hace el pago entre la fecha de la evaluación y la fecha final del periodo a reportar. En caso de que la entidad haga el pago entre estas fechas, el patrono debe diferir la contribución realizada.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Contabilidad e Información Financiera de Pensiones y activos relacionados que no están considerados dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68 y la modificación de ciertas disposiciones de los Pronunciamentos de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 67 y 68 (GASB 73) – Este pronunciamiento establece los requisitos para las pensiones de beneficios definidos que no están dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68, Contabilidad e Información Financiera de Pensiones, así como para los activos acumulados a efectos de la prestación de dichas pensiones.

Además, establece los requisitos para las pensiones de aportación definidas que no se encuentran dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68. También modifica algunas provisiones del Pronunciamiento Núm. 67, Presentación Financiera para Planes de Pensiones, y el Pronunciamiento No. 68 para planes de pensiones y las pensiones que estén dentro de sus respectivos ámbitos.

Los requisitos de este Pronunciamiento (GASB 73) amplifican el enfoque de la contabilidad y la información financiera establecidos en el Pronunciamiento Núm. 68 a todas las pensiones, con las modificaciones necesarias para reflejar que a efectos contables y de información financiera, los activos acumulados para pensiones que no se administran a través de fideicomisos que cumplen con los criterios especificados en el Pronunciamiento Núm. 68 no se deben considerar como activos de planes de pensión. También requiere que la información similar a la requerida en el Pronunciamiento Núm. 68 se incluya en las notas de los estados financieros y la información complementaria requerida por todos los empleadores y entidades sin empleados contribuyentes.

Este Pronunciamiento también clarifica la aplicación de ciertas provisiones en los Pronunciamentos Núm. 67 y 68 con respecto a los siguientes aspectos:

1. Información requerida para ser presentada como notas de los anejos de 10 años de información suplementaria requerida sobre los factores relacionados con las inversiones que afectan de manera significativa tendencias en las cantidades reportadas.
2. Contabilidad y Presentación Financiera de los pasivos específicos financiados por separado de los empleados contribuyentes y no contribuyentes para las pensiones de beneficio definido.
3. Cronometraje del reconocimiento del empleado de los ingresos para el apoyo de las entidades sin empleados que no contribuyan en una situación especial de financiación.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Obligaciones de Retiro de Activos (GASB Núm. 83) - Esta declaración se refiere a los informes de contabilidad y finanzas de ciertos activos de obligaciones de retiro (AR●, por sus siglas en inglés). AR● es un pasivo legalmente exigible asociado con el retiro de un activo tangible de capital. El Gobierno que tenga la obligación legal para realizar actividades futuras sobre activos relacionados con sus activos de capital tangibles debe reconocer un pasivo basado en la orientación en esta declaración. Esta declaración establece los criterios el momento preciso y el patrón de reconocimiento de un pasivo y su correspondiente salida diferida de recursos AR● reconocidos. Esta declaración requiere que el reconocimiento ocurra cuando el pasivo sea incurrido y razonablemente estimable. La determinación de cuándo se incurre en el pasivo debe basarse en la ocurrencia de leyes, reglamentos, contratos o sentencias judiciales externas, junto a la ocurrencia de eventos internos que obliga al Gobierno a realizar actividades de retiro de activos. Las leyes y regulaciones pueden requerir que el gobierno tome medidas específicas para retirar ciertos activos tangibles de capital al final de la vida útil de esos activos. ●tras obligaciones para retirar activos tangibles de capital pueden surgir de contratos o sentencias judiciales.

Este pronunciamiento requiere que la estimación de un AR● se base en el valor presente de los desembolsos que se esperan incurrir. El estimado deberá incluir la ponderación de la probabilidad de todos los posibles resultados, cuando dicha información esté disponible y se pueda obtener a un costo razonable. Si la ponderación de probabilidad no es factible a un costo razonable, se debe usar la cantidad más probable. Este pronunciamiento requiere que una salida diferida de los recursos asociados con un AR● se mida por el total de la correspondiente medición inicial del pasivo.

Este pronunciamiento requiere que el valor presente de los AR●s del Gobierno se ajuste por los efectos de la inflación general o la deflación al menos una vez al año. Además, requiere que el Gobierno evalúe todos los factores relevantes al menos una vez al año, para determinar si se espera que estos efectos cambien significativamente los desembolsos estimados. El Gobierno debe volver a medir un AR● solo cuando el resultado de la evaluación indique que hay un cambio significativo en los desembolsos estimados. Las salidas diferidas de recursos deben reducirse y reconocerse como salidas de recursos (por ejemplo, como un gasto) de forma sistemática y racional durante la vida útil estimada del activo de capital tangible

Los requisitos de este pronunciamiento son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de junio de 2018.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Actividades fiduciarias (GASB Núm. 84) - El objetivo de esta declaración es mejorar la orientación con respecto a la identificación de actividades fiduciarias para los informes de contabilidad y finanzas y la forma en que esas actividades deben ser informadas. Esta declaración establece criterios para identificar actividades fiduciarias de todos los gobiernos estatales y locales. El enfoque de los criterios generalmente está en (1) si el gobierno controla los activos de la actividad fiduciaria y (2) los beneficiarios con quienes existe una relación fiduciaria. Se incluyen criterios separados para identificar unidades de componentes fiduciarios y acuerdos de beneficios posteriores al empleo que son actividades fiduciarias. Las actividades de fondo fiduciario que cumplan con los criterios deberán informarse en los estados financieros. Los gobiernos con actividades que cumplan con los criterios deben presentar un estado de posición neta del fideicomiso y en el estado de cambios en la posición neta. Se proporciona una excepción a ese requisito para una actividad de tipo comercial que la custodia de los activos sea por tres meses o menos. Esta declaración describe cuatro fondos fiduciarios que se deben informar, si aplica: (1) fondos fiduciarios de pensiones (y otros beneficios para empleados), (2) fondos fiduciarios para inversiones, (3) fondos fiduciarios para fines privados, y (4) fondos de custodia. Los fondos de custodia generalmente deben informar las actividades fiduciarias que no se realizan en un fideicomiso o en acuerdo equivalente que cumpla específicamente con los criterios establecidos. Este pronunciamiento también establece el reconocimiento de un pasivo a los beneficiarios en un fondo fiduciario cuando se produce un evento que obliga al gobierno a desembolsar recursos fiduciarios.

Los eventos que obligan a un gobierno a desembolsar recursos fiduciarios ocurren cuando se ha realizado una demanda de los recursos o cuando no hay más acción aprobada o el beneficiario debe tomar o cumplir la condición para liberar los bienes. Los requisitos de esta declaración son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de diciembre de 2018.

Arrendamiento (GASB Núm. 87) - El objetivo de esta declaración es satisfacer las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros mejorando los informes contables y financieros para los arrendamientos del gobierno. Esta declaración aumenta la utilidad de los estados financieros del gobierno al requerir el reconocimiento de ciertos activos y pasivos para arrendamientos que previamente se clasificaron como arrendamientos operacionales y se reconocieron como entradas de recursos o salidas de recursos en base a las disposiciones de pago del contrato. Establece un modelo único de contabilidad de arrendamiento basado en el principio fundamental de que los arrendamientos son financiamientos del derecho a usar un activo subyacente. Según esta declaración, el arrendatario debe reconocer un pasivo por arrendamiento y un derecho intangible a usar el activo arrendado, y el arrendador debe reconocer un arrendamiento por cobrar y una entrada diferida de recursos, mejorando así la relevancia y consistencia de la información sobre las actividades de arrendamiento en el gobierno. Los requisitos de esta declaración son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de diciembre de 2019.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Divulgaciones relacionadas a deuda, incluyendo préstamos directos y colocaciones directas (GASB Núm. 88) - - El objetivo principal de esta declaración es mejorar la información que se revela en las notas a los estados financieros del gobierno relacionadas con la deuda, incluidos los préstamos directos y las colocaciones directas. También aclara qué obligaciones deben incluir los gobiernos al divulgar información relacionada con la deuda. Esta declaración define la deuda a ser divulgada en las notas a los estados financieros como un pasivo que surge de una obligación contractual de pagar en efectivo (u otros activos que pueden utilizarse en lugar de efectivo) en uno o más pagos para liquidar una cantidad que se fija a la fecha en que se establece la obligación contractual. Esta declaración requiere que la información esencial adicional relacionada con la deuda se revele en las notas a los estados financieros, incluidas las líneas de crédito no utilizadas; activos pignorados como garantía de la deuda; y los términos especificados en los acuerdos de deuda relacionados con eventos significativos de incumplimiento con consecuencias relacionadas con las finanzas, eventos significativos de terminación con consecuencias relacionadas con las finanzas y cláusulas de aceleración significativas. Para las notas a los estados financieros relacionadas con la deuda, esta declaración también requiere que se proporcione información existente y adicional para los préstamos directos y colocaciones directas de la deuda por separado de otra deuda. Los requisitos de esta declaración son efectivos en los períodos de informes que comienzan después del 15 de junio de 2018.

Posposición de fechas de efectividad de ciertas guías autoritarias (GASB Núm. 95) – El objetivo principal es proveer alivio temporero a gobiernos y partes interesadas a la luz de la pandemia del COVID-19. Tal objetivo es alcanzado por la posposición de las fechas de efectividad de ciertas provisiones de declaraciones e implementaciones que fueron efectivas o están programadas para ser efectivas para períodos comenzados después del 15 de junio de 2018.

La fecha de efectividad de los siguientes pronunciamientos ha sido pospuesta por un año:

- GASB No. 83, *Obligaciones de Retiros de Activos*
- GASB No. 84, *Actividades Fiduciarias*
- GASB No. 88, *Divulgaciones relacionadas a deuda, incluyendo préstamos directos y colocaciones directas*
- GASB No. 89, *Intereses Incurridos antes de terminación de periodo de construcción*
- GASB No. 90, *Interés mayoritario en capital*
- GASB No. 91, *Obligaciones de Deuda por Conducto*
- GASB No. 92, *Omnibus 2020*
- GASB No. 93, *Reemplazo de Ofertas de Tasas Interbancarias*

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

La fecha de efectividad de los siguientes pronunciamientos ha sido pospuesta por 18 meses:

- GASB No. 87. *Arrendamientos*

Nota 3 - Efectivo

El efectivo al 30 de junio de 2020 y 2019, consiste de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja Menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que Generan interés en Instituciones Financieras	<u>6.533.788</u>	<u>1.464.555</u>
	<u>\$ 6.534.288</u>	<u>\$ 1.465.055</u>

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$6.533.788 y \$1.464.555 los cuales estaban depositados en varias instituciones bancarias.

Nota 4 - Inversiones

Las inversiones al valor en el mercado al 30 de junio de 2020 y 2019, consisten de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 86.554.445	\$ 101.937.129
Bonos Corporativos	107.645.306	110.317.593
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	19.761.805	29.532.940
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	24.967.513	34.157.046
Bonos Municipales de Estados Unidos	96.308.348	41.403.241
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	430.444	478.159
Obligaciones de gobierno extranjero	<u>106.018</u>	<u>109.196</u>
	<u>\$ 335.773.879</u>	<u>\$ 317.935.304</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Información pertinente a las inversiones con la ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2020 y 2019, agregado por fecha de madurez, consiste en:

Descripción	Menor que 12 meses		Igual o mayor a 12 meses		Total	
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
Valores Respaldados por Hipotecas y otros activos de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 69	\$ 84,256,125	\$ 2,293,467	\$ 84,260,909	\$ 2,293,536
Bonos Corporativos	5,756,591	60,900	92,132,033	9,695,782	97,888,624	9,756,682
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	763,046	9,162	16,480,841	2,508,756	17,243,887	2,517,918
Obligaciones de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	-	-	22,725,518	2,241,995	22,725,518	2,241,995
Bonos Municipales de los Estados Unidos	10,305,348	28,946	82,410,619	3,563,435	92,715,967	3,592,381
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	424,680	5,764	424,680	5,764
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	1,109	44,886	3,273	101,636	4,382
	<u>\$ 16,886,519</u>	<u>\$ 100,186</u>	<u>\$ 298,474,702</u>	<u>\$ 20,312,472</u>	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 20,412,658</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

2019	Menor que 12 meses		Igual o mayor a 12 meses		Total	
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
Descripción						
Valores Respaldados por Hipotecas y otros activos de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 61,569	\$ (16)	\$ 102,097,166	\$ (221,590)	\$ 102,158,735	\$ (221,606)
Bonos Corporativos	1,231,076	445	105,865,288	3,220,784	107,096,364	3,221,229
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	1,119,823	(5,554)	28,201,073	217,598	29,320,896	212,044
Obligaciones de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	1,497,754	(4,604)	32,101,848	562,048	33,599,602	557,444
Bonos Municipales de los Estados Unidos	251,166	(81)	39,722,497	1,429,659	39,973,663	1,429,578
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	471,351	6,808	471,351	6,808
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	106,232	2,964	106,232	2,964
	<u>\$ 4,161,388</u>	<u>\$ (9,810)</u>	<u>\$ 308,565,455</u>	<u>\$ 5,218,271</u>	<u>\$ 312,726,843</u>	<u>\$ 5,208,461</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2020, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 16,886,519	\$ 16,986,705
Uno a cinco años	87,584,020	93,440,037
Cinco a diez años	21,570,435	23,433,127
Más de diez años	<u>189,320,247</u>	<u>201,914,010</u>
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,879</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2019, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 4,161,388	\$ 4,151,578
Uno a cinco años	80,747,877	817,136
Cinco a diez años	49,613,358	50,709,129
Más de diez años	<u>178,204,220</u>	<u>181,361,331</u>
	<u>\$ 312,726,843</u>	<u>\$ 237,039,174</u>

Los vencimientos de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2020, son las siguientes:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
1 Aaa	\$ 149,154,852	\$ 157,763,208
2 Aa1 a Aa3	64,795,763	70,497,322
3 A1 a A3	65,743,759	69,704,411
4 Baa1 a Baa3	33,323,412	35,825,792
5 Ba1 a Ba3	2,304,055	1,955,295
6 B1 a B3	<u>39,380</u>	<u>27,851</u>
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,879</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2019, son las siguientes:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
1 Aaa	\$ 178,942,738	\$ 179,868,988
2 Aa1 a Aa3	44,409,178	46,581,612
3 A1 a A3	42,356,612	43,549,297
4 Ba1 a Baa3	43,983,529	44,917,894
5 Ba1 a Ba3	1,605,688	1,588,152
6 B1 a B3	-	-
NR	1,429,098	1,429,361
	<u>\$ 312,726,843</u>	<u>\$ 317,935,304</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2020:

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		5 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 4,853	\$ 7,569,325	\$ 8,142,040	\$ 1,204,509	\$ 1,247,985	\$ 75,482,291	\$ 77,159,567
Bonos Corporativos	5,756,591	5,817,191	44,717,272	47,781,909	11,548,867	12,628,724	35,865,894	41,417,182
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	763,046	772,208	8,582,348	9,018,153			7,898,493	9,971,444
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos			18,883,808	20,486,280	1,283,061	1,429,877	2,558,649	3,051,356
Bonos Municipales de Estados Unidos	10,305,348	10,334,294	7,670,070	7,845,817	7,533,998	8,126,541	67,206,551	70,001,696
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos			116,311	117,679			308,369	312,765
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	57,859	44,886	48,159				
	<u>\$ 16,886,519</u>	<u>\$ 16,986,705</u>	<u>\$ 87,584,020</u>	<u>\$ 93,440,037</u>	<u>\$ 21,570,435</u>	<u>\$ 23,433,127</u>	<u>\$ 189,320,247</u>	<u>\$ 201,914,010</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2019:

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		5 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 61.569	\$ 61.553	\$ 2766.353	\$ 2.796.622	\$ 6.599.071	\$ 6.639.819	\$ 92.731.742	\$ 92.439.135
Bonos Corporativos	1.231.076	1.231.521	45.199.780	45.764.455	21.510.846	22.264.398	39.154.662	41.057.219
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	1.119.823	1.114.269	14.222.886	14.259.187	2.084.520	2.094.803	11.893.667	12.064.681
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	1.497.754	1.493.150	12.732.605	12.993.401	15.540.415	15.654.136	3.828.828	4.016.359
Bonos Municipales de Estados Unidos	251.166	251.085	5.599.156	5.667.789	3.878.506	4.055.973	30.244.835	31.428.394
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	120.865	122.616	-	-	350.486	355.543
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	106.232	109.196	-	-	-	-
	<u>\$ 4.161.388</u>	<u>\$ 4.151.578</u>	<u>\$ 80.747.877</u>	<u>\$ 81.713.266</u>	<u>\$ 49.613.358</u>	<u>\$ 50.709.129</u>	<u>\$ 178.204.220</u>	<u>\$ 181.361.331</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

El rendimiento promedio de las inversiones, excluyendo la amortización de prima, neta de descuento, de la Corporación fue 3.60% para el año terminado el 30 de junio de 2020, un aumento de 0.20% en comparación con el rendimiento de 3.40% en el 2019. El costo amortizado de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente \$315.4 y \$312.7 millones al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones, aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2020 y 2019 fue aproximadamente \$249.8 y \$86.8 millones, respectivamente. El producto de venta, redención, vencimientos y repago del principal de las inversiones durante 2020 y 2019 fue de aproximadamente \$245 y \$60 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, las inversiones presentaban una ganancia no realizada de \$20.4 millones, mientras que, al 30 de junio de 2019, estas reportaron una ganancia no realizada de \$5.2 millones.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación no menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors. La política también indica que la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2020 la cartera de la Corporación tiene una clasificación de AA-, para el 2019, la clasificación promedio era de A+.

Para los años 2020 y 2019, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

Concentración de Riesgo de Crédito

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2020, la cartera de inversiones de la Corporación no incluye inversiones en agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones - (continuación)

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2020 y 2019, todas las inversiones en valores están a nombre de la Corporación y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

Nota 5 - Nota de sobrante

La Nota de Sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) de \$3,730,914, cuyo vencimiento fue el 22 de diciembre de 2019 y la misma se encuentra en proceso de negociación, devenga interés fijo de 2.5% pagadero semestralmente.

Nota 6 - Activos de capital - netos

Los activos de capital y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2020 están compuestos de lo siguiente:

Activos de capital	Vida (en años)	Balance al 30 de junio de 2019			Balance al 30 de junio de 2020		
			Adiciones	Retiros			
Equipo de oficina	5	\$ 1,539,555	\$ 16,379	\$ -	\$ 1,555,934		
Sistema de computadoras	5	2,090,632	-	-	2,090,632		
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421		
Vehículos de motor	5	99,633	-	-	99,633		
Total de activos depreciables		6,529,241	16,379	-	6,545,620		
Propiedad (solar)		35,000			35,000		
Total de activos de capital		\$ 6,564,241	\$ 16,379	\$ -	\$ 6,580,620		
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2020		
Equipo de oficina		\$ 1,329,651	\$ 103,625	\$ -	\$ 1,433,276		
Sistema de computadoras		1,004,275	169,731	-	1,174,006		
Mejoras a propiedad arrendada		2,527,034	160,131	-	2,687,165		
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633		
Total depreciación acumulada		\$4,960,593	\$ 433,487	\$ -	\$5,394,080		
Activos de capital, netos		\$ 1,603,648			\$ 1,186,540		

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 6 - Activos de capital – netos – (continuación)

Los activos de capital y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2019 están compuestos de lo siguiente:

Activos de capital	Vida (en años)	Balance al 30 de junio de 2018	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2019
Equipo de oficina	5	\$ 1,489,614	\$ 49,941	\$ -	\$ 1,539,555
Sistema de computadoras	5	2,073,345	17,288	-	2,090,633
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,633	-	-	99,633
Total de activos depreciables		6,462,013	67,229	-	6,529,242
Propiedad (solar)		35,000			35,000
Total de activos de capital		\$ 6,497,013	\$ 67,229	\$ -	\$ 6,564,242
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2018	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2019
Equipo de oficina		\$ 1,227,989	\$ 101,662	\$ -	1,329,651
Sistema de computadoras		836,248	168,027	-	1,004,275
Mejoras a propiedad arrendada		2,244,781	282,253	-	2,527,034
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633
Total depreciación acumulada		\$ 4,408,651	\$ 551,942	\$ -	\$ 4,960,593
Activos de capital, netos		\$ 2,088,362			\$ 1,603,649

Nota 7 - Nota por Pagar

El 25 de mayo de 2018, la Corporación firmó un Contrato de Compraventa de Activos y Asunción de Deudas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabanaña con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cabo Rojo y Yauco. En dicho contrato la Corporación se comprometió a pagar \$15,143,696 representando la pérdida asumida de la Cooperativa Sabanaña. Como parte de los acuerdos detallados en el contrato, la Corporación se comprometió a pagar la deuda en cinco plazos iguales, y a pagar un interés anual variable por el balance pendiente de pago. Durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, la Corporación desembolsó pagos aproximadamente de \$3,029,000 cada uno. A continuación, se presenta un detalle de los próximos pagos por año:

Año	Balance de Principal Pendiente	% de Interés	Interés Acumulado	Principal	Total de Pagos
2021	\$ 6,057,478	2.50%	\$ 151,437	\$ 3,028,739	\$ 3,180,176
2022	3,028,739	2.75%	83,290	3,028,739	3,112,029
Totales			\$ 234,727	\$ 6,057,478	\$ 6,292,205

Nota 7 - Nota por Pagar – (continuación)

Además, como parte de este contrato, la Corporación se compromete como sigue:

- a) Los gastos y costas relacionados a honorarios de abogado, si alguno, serán sufragados de los ingresos relacionados a la venta de activos ejecutados, o en caso de no ejecutarse algún activo, por las cooperativas adquirientes, la Corporación pagará los mismos bajo la misma distribución porcentual establecida por las pérdidas.
- b) Los ingresos netos procedentes de los activos ejecutados (ingreso menos gastos y costas en el proceso de reclamación judicial de deudas y otros gastos relacionados a la venta de dichos activos) serán distribuidos entre las cooperativas adquirientes y la Corporación bajo la misma distribución porcentual establecida para las pérdidas.
- c) El término de vigencia de esta disposición será hasta que se disponga de todos los activos ejecutados enumerados en el Anejo F del Contrato. Las Cooperativas Adquirientes deberán enviar a COSSEC notificaciones del progreso de estos casos cada seis meses, hasta que se disponga de los activos ejecutados.
- d) Será necesario el consentimiento escrito de la Corporación para efectuar cualquier transacción relacionada a activos ejecutados.
- e) Durante los cinco (5) años siguientes de la fecha del otorgamiento del Contrato, la Corporación acuerda asumir la distribución porcentual establecida de cualquier pérdida adicional a la especificada en la Cláusula TERCERA del Contrato, que puedan surgir por reclamaciones relacionadas con fraudes en las cuentas de los socios, incluyendo, préstamos otorgados fraudulentamente y pérdidas por reclamaciones de los socios en cuanto a balances incorrectos o por diferencias que puedan surgir en las cuentas de los mismos por hechos ocurridos en o antes del 25 de mayo de 2018.

La contingencia descrita en las cláusulas antes mencionadas no exime a las Cooperativas Adquirientes de asumir la partida identificada en la Cláusula TERCERA, ni exime a COSSEC de asumir la partida identificada en la cláusula TERCERA de este contrato.

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas

La Corporación contrató un actuario independiente que prepara los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2020 y 2019, y rinde una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial (el informe) más reciente, fechado el 20 de septiembre de 2020, indica que, para el estimado de reserva para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas – (continuación)

Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta el trimestre de junio 2019, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada año fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado utilizando la distribución Weibull. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que, por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

El actuario, en su informe, recomienda establecer una reserva para pérdidas conocidas al 30 de junio de 2020 de \$140,970,416 y recomienda una reserva para pérdidas no conocidas de \$87,686,243 para un total de \$228,656,659. La Corporación, bajo el principio de conservadurismo, decidió aumentar la reserva a \$229 millones. Para el 30 de junio de 2019, el actuario recomendó una reserva para pérdida conocidas de \$153,912,277 y una reserva para pérdidas no conocidas de \$37,369,823 para un total de \$191,282,100.

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, fue la siguiente:

Saldo a principio de año	\$ 200,000,000	\$ 239,353,060
(Reducción) Aumento en reserva de pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Pagos de reclamaciones	(14,646,434)	(970)
Recobros	149,244	2,800
	<u>\$ 229,000,000</u>	<u>\$ 200,000,000</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 9 - Compromisos y contingencias

Compromisos de arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales de los cuales el último vence el 31 de diciembre del 2029. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados. El gasto de arrendamiento durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a \$606,865 y \$611,310, respectivamente.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año</u> <u>Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 546,470
2022	546,470
2023	546,470
2024	552,410
2025	552,410
Años subsiguientes	<u>2,228,271</u>
Total	<u>\$4,972,501</u>

Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario operacional. La gerencia entiende, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2020 y 2019, no existe ninguna acumulación para posibles pérdidas por contingencias.

Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

Nota 9 - Compromisos y contingencias – (continuación)

Exposición fuera del Estado de Posición Neta: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$8.458 millones y \$7.563 millones al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. Dichas cantidades representan la responsabilidad contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

Nota 10 - Sistema de retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el Sistema de Retiro) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones de la Ley de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en inglés). El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tengan menos de 55 años al momento de su empleo se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Nota 10 - Sistema de retiro - (continuación)

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. No obstante, el 23 de agosto de 2017, se firmó la Ley Núm. 106, la cual en su artículo 2.4 Inciso (e) elimina la aportación patronal de retiro y la sustituye por un Cargo "Pay-Go". Por esta razón no se reportan aportaciones a retiro durante los años fiscales 2020 y 2019. El total de cargos "Pay-Go" realizados por la Corporación para los años fiscales 2020 y 2019 ascendieron a \$587 mil y \$44 mil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (Sistema 2000), el cual, es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 estaban participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note", (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

El 23 de agosto de 2017, el Gobernador de Puerto Rico firmó la Ley Núm. 106, la cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entró en vigor a la fecha de la firma y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Se crea, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la Cuenta Para el Pago de las Pensiones Acumuladas, la cual será mantenida en un fondo de fideicomiso separado de los activos generales y cuentas del Gobierno, la cual funcionará bajo un esquema de "pay as you go" para el pago de las Pensiones Acumuladas por los Sistemas de Retiro, incluyendo el Sistema de Retiro para la Judicatura, al momento en que entre en vigor la presente Ley.

Nota 10 - Sistema de retiro - (continuación)

- b. El Cargo "Pay-Go" que determine e imponga la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico al Gobierno, los Municipios, la Rama Legislativa, la Administración de Tribunales, las Corporaciones Públicas y otras entidades cubiertas. Este cargo será equivalente a la cantidad en efecto pagada a los Pensionados y Beneficiarios provenientes de cada entidad cubierta. El Secretario de Hacienda o la persona o entidad que éste designe estará autorizado a cobrar el Cargo "Pay-Go".
- c. Al entrar en vigor esta Ley, se preservarán y garantizarán por el Gobierno los beneficios de las Pensiones Acumuladas de los Participantes de los Sistemas de Retiro que comenzaron a trabajar antes de entrar en vigor la presente Ley.
- d. Aquellos Participantes que al momento de entrar en vigor la presente Ley y tengan derecho a retirarse y recibir algún tipo de pensión y/o anualidad bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro, podrán retirarse en cualquier fecha posterior y tendrán derecho a recibir la Pensión Acumulada que le corresponda, según calculada bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro hasta el momento de entrar en vigor la presente Ley y en los términos allí contemplados.
- e. A partir del momento en que entre en vigor la presente Ley, el Participante no acumulará beneficios adicionales, sea por años de servicio, compensación o cualquier otra razón, en los Sistemas de Retiro. Para propósitos del cómputo de su pensión o beneficios de retiro en su respectivo Sistema de Retiro, no recibirá reconocimiento por servicios no cotizados posterior al momento de la vigencia de la presente Ley, no podrá transferir aportaciones o devolver aportaciones por periodos trabajados en o antes del momento en que entre en vigor la presente Ley. Aquellos empleados que hayan cotizado o estén activamente cotizando en otro sistema de retiro no cubierto por la presente Ley, podrán solicitar la transferencia de aportaciones a su sistema de retiro de origen o a aquel al que tengan derecho al momento de retirarse, siempre y cuando los recursos fiscales lo permitan, conforme al Plan Fiscal Certificado.
- f. A partir del 1 de julio de 2017, el Participante no hará aportaciones individuales ni pagos a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas, ni aportaciones adicionales a sus respectivos Sistemas de Retiro.
- g. A partir del 1 de julio de 2017, el Gobierno de Puerto Rico, las Corporaciones Públicas, los Municipios, la Rama Legislativa, la Rama Judicial y otras entidades cubiertas no vendrán requeridas a realizar aportaciones patronales, incluyendo la Aportación Adicional Uniforme y la Aportación Uniforme de Justicia Magisterial, a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas ni a los Sistemas de Retiro, pero vendrán obligados a satisfacer el Cargo "Pay-Go" que les sea aplicable, según corresponde a cada uno a base de los parámetros establecidos en esta Ley.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 10 - Sistema de retiro - (continuación)

Al momento de la emisión de los estados financieros, la información actuarial que determina la cantidad que la Corporación debe reconocer como deuda en sus libros por la aportación patronal no cubierta o financiada por la Corporación corresponde al año fiscal terminado el 30 de junio de 2017.

Según la distribución por patrono de la obligación por pensiones del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2017, la deuda de la Corporación es de \$40,016.773. A continuación, presentamos un movimiento de las cuentas que componen la obligación neta por pensiones presentada en los estados financieros:

<u>2020</u>	<u>Obligación Neta por Pensiones</u>	<u>Salida diferida de recursos</u>	<u>Entrada diferida de recursos</u>
Balance Final 30 de junio de 2019	\$ 39,972,480	\$ 9,052,564	\$ 765,891
Contribución durante Año Fiscal 2020	(586,892)	-	-
Incremento durante Año Fiscal 2020	-	-	-
Balance Final 30 de junio de 2020	<u>\$ 39,385,588</u>	<u>\$ 9,052,564</u>	<u>\$ 765,891</u>
<u>2019</u>	<u>Obligación Neta por Pensiones</u>	<u>Salida diferida de recursos</u>	<u>Entrada diferida de recursos</u>
Balance Final 30 de junio de 2019	\$ 40,016,773	\$ 9,052,564	\$ 765,891
Contribución durante Año Fiscal 2019	(44,293)	-	-
Incremento durante Año Fiscal 2019	-	-	-
Balance Final 30 de junio de 2019	<u>\$ 39,972,480</u>	<u>\$ 9,052,564</u>	<u>\$ 765,891</u>

Nota 11 - ● Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos y Entrada diferida de recursos relacionado a pensiones

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Corporación reconoció una deuda de \$39,385,588 y \$39,972,480, respectivamente, por su participación proporcional de la obligación neta por pensiones del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La obligación neta por pensiones fue determinada conforme a una valorización actuarial al 30 de junio de 2016 actualizada al 30 de junio de 2017. La proporción de la obligación neta por pensiones del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico que le corresponde a la Corporación fue basada en la proporción de las contribuciones al plan de pensiones en relación con las contribuciones de todos los patronos participantes del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, determinado de forma actuarial. Al 30 de junio de 2017, la proporción de la Corporación fue 0.10686%.

Nota 11 - Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos y Entrada diferida de recursos relacionado a pensiones – (continuación)

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la Corporación reconoció salidas diferidas de recursos y entradas diferidas de recursos relacionadas al plan de pensiones ascendentes a \$9,052,564 y \$765,891, respectivamente, de acuerdo con la valorización actuarial actualizada al 30 de junio de 2017.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no están disponibles las valorizaciones actuariales para los años fiscales 2018, 2019 y 2020.

Suplementos actuariales

La política del plan de pensiones relacionada a la distribución de los activos invertidos es establecida y puede ser enmendada por la Junta de Directores del Sistema de Retiro de Empleados. Los activos del Plan se administran sobre una base de rendimiento total con el objetivo a largo plazo de lograr y mantener un impacto positivo en la condición financiera del Sistema de Retiro para los beneficios proporcionados a través de los programas de pensiones.

Información adicional sobre el Sistema de Retiro de Empleados es provista en sus estados financieros independientes, una copia puede obtenerse de la Administración del Sistema de Retiro, P.O. Box 42003, San Juan, PR 00949.

Nota 12 - Información suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

Nota 13 - Pandemia del Coronavirus - COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad del coronavirus (COVID-19) una pandemia global. Esta contagiosa enfermedad se ha dispersado a través del mundo y en Puerto Rico, y ha causado que el gobierno local haya establecido restricciones sobre operaciones económicas no-esenciales, además de un toque de queda sobre actividades sociales y económicas que involucren grupos de individuos y/o participantes. Adicionalmente, otros gobiernos alrededor del mundo han impuesto restricciones similares afectando la fuerza laboral, la economía, los mercados financieros mundiales y consumidores, llevando a una caída económica. En la medida que el gobierno y el sector privado responden a esta amenaza, las acciones y restricciones existentes o próximas a ser impuestas podrían continuar impactando negativamente la economía de Puerto Rico. No obstante, la gerencia de la Corporación considera que el impacto no ha sido significativo hasta la fecha de emisión de estos estados financieros.

Nota 14 - Eventos siguientes

Los eventos siguientes fueron evaluados por la gerencia hasta el 11 de diciembre de 2020, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.